



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2023

Expte. N° 17.043/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota N° 18-CBSS-23 por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la 8va. nómina de alumnos reinscriptos y 3ra. de alumnos ingresantes en la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, que serán beneficiados con BECA DE COMEDOR durante el período lectivo 2023, desde el 11 de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 192 vlt. por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a la siguiente alumna reinscripta en el presente año lectivo en la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, una BECA DE COMEDOR consistente en el acceso sin cargo al servicio de comedor, a partir del 11 de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Paula Marianella CABRAL ARIAS	40.900.269	220341

ARTÍCULO 2º.- Conceder al siguiente alumno ingresante en el presente año lectivo en la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, una BECA DE COMEDOR consistente en el acceso sin cargo al servicio de comedor, a partir del 11 de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Tobías Tomás ROBLES	45.853.289	-

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. MÓNICA E. MOYA  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2449-2023